



DEPARTAMENTO CONTRATACION

Expte. 0018-21PSU

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE 2: DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, CON MOTIVO DE LA CONTRATACION CONVOCADA POR SERCOMOSA PARA EL CONTRATO DE SUMINISTROS DENOMINADO “SUMINISTRO DE DOS CAMIONES RECOLECTORES DE CARGA LATERAL CON CAPACIDAD DE 25M³. NUMERO DE EXPEDIENTE 0018-21PSU” PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PLURALIDAD DE CRITERIOS

A S I S T E N T E S

Presidida la Mesa de Contratación por D. Francisco-de-Asís Aguado Jiménez, Director Gerente, como órgano de asistencia al Órgano de contratación de SERCOMOSA y en cumplimiento del acuerdo adoptado por éste último en fecha siete de febrero de 2020, con el fin de proceder al estudio y dictamen del contrato que se refleja a continuación.

Secretaria de la Mesa de Contratación: Dña. Cleofé López García.

Vocales: D. Joaquín García Alonso, D. Daniel Román Acosta, D. Juan Francisco Sánchez Martínez y D. Arturo Albaladejo Ruiz.

ANTECEDENTES

Primero. En fecha, a 22-01-2022 a las 14:34 horas se publicita la licitación arriba referenciada mediante anuncio publicado en Perfil del Contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Habiéndose establecido el importe de licitación a precios de mercado. Que ascienden a la cantidad total de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 euros), más CIENTO CINCO MIL EUROS (105.000,00 euros) en concepto de IVA, resulta un total de SEISCIENTOS CINCO MIL EUROS (605.000,00 euros)

Segundo. En fecha, a 03 de Marzo de 2022, a las 11:00 horas, se reúne la mesa de contratación arriba referenciada, para la calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre «1» acreditativas de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, apoderamiento y solvencia económica financiera, técnica y profesional de los licitadores y demás requisitos establecidos en el pliego de las cláusulas administrativas, de las dos ofertas formulada hasta las CATORCE HORAS del día 02 de Marzo de 2022, en plazo, en el procedimiento de referencia:

- Plica núm. 1, que suscribe OLEOHIDRAULICA FERRUZ, S.A., con NIF A-50036037, que presenta oferta, en fecha 23/02/2022 a las 14:30 horas.
- Plica núm. 2, que suscribe SERVICIO INTEGRAL DE VEHICULOS URBANOS, S.L., con NIF B-98695778 que presenta oferta, en fecha 28/02/2022 a las 09:52 horas.



Se procedió en acto no público, al desencriptado o descifrado del sobre 1 de documentación administrativa, quedando la información visible a los miembros de la Mesa de Contratación, para su lectura y posterior evaluación.

La empresa OLEOHIDRAULICA FERRUZ, S.A., con NIF A-50036037, no presenta el vehículo tal y como se indicaba en el Pliego

“El licitador deberá de presentar en las instalaciones de Sercomosa en c/ Sol Parcelas 4-5 PI La Estrella, Molina de Segura (Murcia), antes de que finalice el plazo de presentación de la oferta:

- UN camión recolector demostración de carga lateral con capacidad de carga de 25 m3 de la misma marca / modelo del equipo y similares características a las ofertadas en el presente contrato, con una antigüedad máxima de 10 años y que se pueda probar durante una jornada en una ruta de RSU por Molina de Segura con dispositivo de elevación para contenedores desde 800 L hasta 3.200 L. según norma UNE-EN 12574. Así mismo deben de incorporar sistema de adaptación que permita la recogida perfecta y sincronizada de contenedores DIN EN 840-4 de 1.100 l por sus aprensiones laterales.”

Por lo tanto, La Mesa de Contratación decide EXCLUIR a la mercantil OLEOHIDRAULICA FERRUZ, S.A., con NIF A-50036037, por no cumplir con las condiciones que se exigen en el PCA y PPT.

La Mesa de Contratación analiza la documentación administrativa (sobre 1) de la única oferta aceptada con el siguiente resultado:

- Plica núm. 1, que suscribe SERVICIO INTEGRAL DE VEHICULOS URBANOS, S.L., con NIF B-98695778, documentación presentada dentro del “sobre 1: presenta dentro del “sobre 1: documentación administrativa” toda la documentación correcta (Documento Europeo Único de Contratación según anexo 1 del PCA; declaración grupo de Empresas según anexo 2 del PCA; declaración de incompatibilidades según anexo 3 del PCA. Declaración responsable de Reales Decretos según anexo 4 del PCA. Declaración responsable de correo para notificaciones según anexo 6 del PCA. Declaración responsable relativa al cumplimiento de las cláusulas establecidas como condiciones especiales de ejecución del contrato (Anexo 7 PCA) correctamente cumplimentada. Fotocopia de Escritura de constitución de la Sociedad o cualquier escritura que indique el objeto social de la misma relacionada con el objeto de la licitación a la que se presenta, correctamente cumplimentada. Documento en PDF con la metodología según se indica en el punto 8.1.b) del PPT, correctamente cumplimentada. Documento en PDF con una memoria técnica según se indica en el punto 8.1.c) del PPT, correctamente cumplimentada. Por lo que queda **ADMITIDO DEFINITIVAMENTE**.

Toma en consideración la documentación presentada por SERVICIO INTEGRAL DE VEHICULOS URBANOS, S.L., con NIF B-98695778. Por lo que queda admitida definitivamente.

Tercero. En fecha, a 11 de Marzo de 2022, siendo las 11:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación en la forma arriba referenciada, en acto no público, para proceder a la apertura electrónica del sobre 2: documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, de las ofertas formulada. Se procede al descifrado o descifrado del sobre 2, quedando la información visible a los miembros de la Mesa de Contratación, para su lectura y posterior evaluación.

La Mesa de Contratación acuerda, solicitar informe técnico de valoración al Responsable de flota y RSU, D. Pedro Daniel Ruiz Marco

Detallando a continuación el peso de 20 puntos que representa el sobre 2, sobre el total de los 100 puntos.

Composición de sobre 2		
15.2. Criterios dependientes de juicio de valor.	Sobre 2 - Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor	20,00
15.2.1. Análisis visual / ensayos no destructivos	Sobre 2 - Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor	10,00
15.2.2. Análisis teórico para SAT propuesto por el licitador	Sobre 2 - Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor	10,00

Se reproduce a continuación la puntuación ampliada en el PPT, para la valoración y baremación de las ofertas técnicas:

“15.2. Criterios dependientes de juicio de valor. (hasta 20,00 puntos) (SOBRE 2)

Tal y como se ha expuesto en el punto 8.1 de este pliego, el licitador deberá de presentar en las instalaciones de Sercomosa en c/ Sol Parcelas 4-5 PI La Estrella, Molina de Segura (Murcia), de un camión recolector demostración de carga lateral con capacidad de carga de 25 m3 de la misma marca del equipo y similares características a las ofertadas en el presente contrato, con una antigüedad máxima de 10 años y que se pueda probar durante una jornada en una ruta de RSU por Molina de Segura para recoger contenedores de norma DIN EN 840-4 con capacidades de 1.100 l. puesto que éstos son de los que se disponen actualmente

15.2.1. Análisis visual / ensayos no destructivos. (hasta 10,00 puntos)

La valoración del análisis visual / ensayos no destructivos del equipo se realizará sobre un máximo de diez (10) puntos, los cuales se asignarán en función de la valoración de las siguientes partes, y en base a los siguientes puntos:



Apartado	DESCRIPCIÓN	Puntuación
A.1	Sistema de juntas, junquillos, almohadillas y cierres herméticos entre las partes móviles y fijas de la caja compactadora y tolva (interior)	
A.1.1.	Inexistencia de irregularidades, continuidad de espesores y fricción en las partes móviles	2,00
A.1.2.	Uniformidad en todos lo contornos sin deformaciones	2,00
A.1.3	Jerarquización de ensamblaje y fácil acceso a la sustitución de juntas	2,00
A.2	Sistema eléctrico	
A.2.1	Conexionados estancos	1,00
A.2.2	Cableado continuo sin conexiones aéreas	0,50
A.2.3	Hermeticidad en fundas protectoras	0,50
A.3	Sistema hidráulico	
A.3.1	Guardapolvos herméticos	1,00
A.3.2	Rodamientos protegidos para ambientes corrosivos	0,50
A.3.3	Inexistencia de rozamiento de latiguillos con partes fijas	0,50
	TOTAL	10,00

El licitador deberá realizar la valoración de cada uno de los apartados del **análisis visual / ensayos no destructivos** anteriores, hacer la correspondiente puntuación, según el siguiente cuadro:

Apartado	DESCRIPCIÓN	Puntuación	
		SI	NO
A.1	Sistema de juntas, junquillos, almohadillas y cierres herméticos entre las partes móviles y fijas de la caja compactadora y tolva (interior)		
A.1.1.	Inexistencia de irregularidades, continuidad de espesores y fricción en las partes móviles		
A.1.2.	Uniformidad en todos lo contornos sin deformaciones		
A.1.3	Jerarquización de ensamblaje y fácil acceso a la sustitución de juntas		
A.2	Sistema eléctrico		



A.2.1	Conexionados estancos		
A.2.2	Cableado continuo sin conexiones aéreas		
A.2.3	Hermeticidad en fundas protectoras		
A.3	Sistema hidráulico		
A.3.1	Guardapolvos herméticos		
A.3.2	Rodamientos protegidos para ambientes corrosivos		
A.3.3	Inexistencia de rozamiento de latiguillos con partes fijas		

Por tanto, el examen del análisis visual / ensayos no destructivos se obtendrá la puntuación total obtenida:

Descripción	Puntuación
Análisis visual / ensayos no destructivos	puntos

15.2.2. Análisis teórico para SAT propuesto por el licitador. (hasta 10,00 puntos).

La valoración del análisis teórico para SAT propuesto por el licitador del equipo se realizará sobre un máximo de diez (10) puntos, los cuales se asignarán en función, y en base a los siguientes puntos:

Apartado	DESCRIPCIÓN	Puntuación
B.1	Análisis teórico para SAT propuesto por el licitador	
B.1.1	Entrevista con el personal técnico de Sercomosa en la que se evaluará in -situ un cuestionario de 10 preguntas técnicas propias del mantenimiento correctivo y predictivo del equipo, el cual será evaluado a la finalización de la prueba y se podrá contrastar objetivamente el resultado frente al vehículo (*)	Puntuación obtenida entre el valor 1,00 y el 0,00
B.1.2	Disponibilidad del SAT en las instalaciones de Sercomosa antes de 60 minutos desde la comunicación de cualquier incidencia- SIN COSTE de desplazamiento.	2,00
B.1.3	En caso de avería no subsanable en las instalaciones de Sercomosa, desplazamiento del vehículo a las instalaciones del SAT con personal ajeno a Sercomosa- SIN COSTE	2,00
B.2	Análisis práctico.	
B.2.1	Para la realización de esta prueba, el licitador tendrá que facilitarle a Sercomosa el esquema de circuitos de corriente del equipo.	5,00



	Se provocará / simulará una avería localizada con la finalidad de analizar la destreza de la resolución de la incidencia por parte de SAT propuesto por el licitador. El tiempo máximo para localizar / identificar la incidencia será de 15 minutos,	
	TOTAL	10,00

(*)- En el caso de que la respuesta sea afirmativa, se convocara al licitador para la entrevista.

El licitador deberá indicar cada uno de los apartados del análisis teórico para SAT propuesto por el licitador anteriores, según el siguiente cuadro:

Apartado	DESCRIPCIÓN	Puntuación	
		SI	NO
B.1	Análisis teórico para SAT propuesto por el licitador		
B.1.1	Entrevista con el personal técnico de Sercomosa en la que se evaluará in -situ un cuestionario de 10 preguntas técnicas propias del mantenimiento correctivo y predictivo del equipo, el cual será evaluado a la finalización de la prueba y se podrá contrastar objetivamente el resultado frente al vehículo, *		
B.1.2	Disponibilidad del SAT en las instalaciones de Sercomosa antes de 60 minutos desde la comunicación de cualquier incidencia- SIN COSTE de desplazamiento.		
B.1.3	En caso de avería no subsanable en las instalaciones de Sercomosa, desplazamiento del vehículo a las instalaciones del SAT con personal ajeno a Sercomosa- SIN COSTE		
B.2	Análisis práctico.		
B.2.1	Para la realización de esta prueba, el licitador tendrá que facilitarle a Sercomosa el esquema de circuitos de corriente		



Apartado	DESCRIPCIÓN	Puntuación	
		SI	NO
	del equipo, Se provocará / simulará una avería localizada con la finalidad de analizar la destreza de la resolución de la incidencia por parte de SAT propuesto por el licitador. El tiempo máximo para localizar / identificar la incidencia será de 15 minutos,		

(*). En el caso de que la respuesta sea afirmativa, se convocara al licitador para la entrevista.

Por tanto, el examen del análisis teórico para SAT propuesto por el licitador se obtendrá la puntuación de este punto:

Descripción	Puntuación
Análisis teórico para SAT propuesto por el licitador	puntos

“

Cuarto. En fecha, a 14 de Marzo de 2022, se le solicita informe técnico de valoración del sobre 2, al Técnico de SERCOMOSA. En fecha 16 de Marzo de 2022 se recibo dicho informe. En el que se describe lo siguiente:

- Según informe técnico se le concede 15 puntos a la empresa SERVICIO INTEGRAL DE VEHICULOS URBANOS, S.L., con NIF B-98695778.

Subapartado	SERVICIOS INTEGRALES DE VEHICULO URBANOS SL
A.- Análisis visual/ ensayos No destructivos	10
B.- Análisis teórico para SAT propuesto por el licitador	5
TOTAL	15

Por todo lo anterior,

VISTOS los preceptos legales de aplicación,

ESTA MESA DE CONTRATACIÓN, en sesión celebrada en el día de la fecha **ACUERDA**:

Primero.- Tomar en consideración el informe técnico de valoración emitido por la técnico de SERCOMOSA, en el que se lo otorgan:

- Se le concede 15 puntos a la empresa SERVICIO INTEGRAL DE VEHICULOS URBANOS, S.L., con NIF B-98695778

Segundo.- Por lo tanto;

Queda admitida SERVICIO INTEGRAL DE VEHICULOS URBANOS, S.L., con NIF B-98695778, para participar en la apertura del Sobre 3: oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.

Tercero. Recursos que se pueden utilizar contra el presente acuerdo, en caso de que las ofertas presentadas sean rechazadas según lo dispuesto en los párrafos anteriores, en virtud de lo previsto en los artículos 44 y concordantes de LCSP, los licitadores tienen derecho, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción, se impugnarán en vía administrativa ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura, según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El recurso deberá ser presentado en Servicios Comunitarios de Molina, S.A.; Lugar: Centro Logístico de SERCOMOSA; Dirección Postal: Sol, parcelas 4 y 5. Polígono Industrial La Estrella, CP:30.500, Molina del Segura (Región de Murcia) España.

Concluida la lectura de toda la documentación, el Sr. Presidente pregunta a la Mesa de Contratación si hay alguna observación que realizar al Acta de apertura (sobre 2).

Queda aprobada el acta, y hallado conforme el expediente de contratación, la Mesa acuerda que quede unida al expediente toda la documentación técnica (Sobre 2) presentadas por los licitadores y los informes técnicos emitidos al respecto.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, como Secretaria de la Mesa, certifico.

En Molina de Segura a 16 de Marzo de 2022

D. Francisco-de-Asís Aguado Jiménez
El Presidente

Dña. Cleofé López García
La Secretaria de la Mesa